



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Cudap:Exp-UNC:0024317/2019 - Designaciones interinas Cát. de Prostodoncia III "A"

VISTO:

El expte. nº 0024317/19, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Prostodoncia III "A", Dr. Enrique Fernández Bodereau, solicita la cobertura interina de un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por la renuncia del Dr. Pablo Naldini, RHCD-2019-146-E-UNC-DEC#FO; y un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, que quedaría vacante por corrimiento de cargos, y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2019-148-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir interinamente los cargos mencionados, en el marco de lo dispuesto en la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora, propone a la Od. Alejandra María Barcellona, única inscripta, para ocupar el cargo docente vacante de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva;

Que la Od. Barcellona reviste un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor dedicación, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

El acta elaborada por la comisión evaluadora para el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, propone a la Od. Teresa Azucena Moyano, única inscripta, para ocupar el cargo en reemplazo de la Od. Barcellona;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar, interinamente, a la Od. Alejandra María BARCELLONA (Leg. 19866) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, (Cód. 114) de la Cátedra de Prostodoncia III "A", de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Od. Alejandra María BARCELLONA (Leg. 19866), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód.115), de la Cátedra de Prostodoncia III "A" de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía (cod. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2020.

ARTICULO 3º: Designar, interinamente, a la Od. Teresa Azucena MOYANO (DNI:13.964.021) en el cargo Profesor Asistente -dedicación simple- (Cód. 115) en la Cátedra de Prostodoncia III "A", de esta Facultad, en reemplazo de la Od. Alejandra M. Barcellona (Leg.19866), desde la fecha del Alta Temprana y hasta el 29 de febrero de 2020.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en la presente, caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada, si el cargo se cubriera por concurso, o si la titular del cargo retoma sus funciones.

ARTÍCULO 5º: El personal designado en el art. 3º por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente a la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95.

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido que los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º: Tómese nota, comuníquese fehacientemente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MR/es

